



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5378/2014.-

Zapallar, 05 de noviembre de 2014.-

### VISTO:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18695; en la ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda y Decreto Alcaldicio Nº5.509/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014; Decreto Alcaldicio 911/2014 de 12 de febrero de 2014 que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos modificado por Decreto Alcaldicio 4154/2014 de fecha 29 de agosto de 2014.

### CONSIDERANDO:

1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar contratar el Servicio de Transporte de Pacientes de Casos Sociales de la Comuna de Zapallar.

2° Que, para la contratación de dicho servicio, mediante Decreto de Alcaldía Nº 3315/2014, de fecha 07 de julio de 2014, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para la contratación del “Servicio de Transporte de Pacientes de Casos Sociales de la Comuna de Zapallar”, publicado vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición Nº5325-46-LE14.

3° Que, con fecha 06 de agosto de 2014, mediante Decreto Alcaldicio Nº3810/2014, se declaró desierta la licitación señalada.

4° Que, con fecha 25 de agosto de 2014, mediante Decreto Alcaldicio Nº4049/2014 se aprobaron las bases de licitación privada para el Servicio de Transporte para pacientes de casos sociales, el que se publicó en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición Nº5325-55-LE14.

5° Que el 15 de septiembre de 2014 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptada la oferta presentada por **VICTOR ORLANDO JARA MOYA**.

6° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 10 de octubre de 2014, la Comisión de Evaluación de Ofertas prevista en las bases de licitación - previo reemplazo de la Administradora Municipal por el Encargado SECPLA, por encontrarse ejerciendo como Alcaldesa (S)-, da cuenta de un error en el proceso de creación de la licitación en el Sistema de Mercado Público, toda vez que la presente licitación privada fue creada en la plataforma de información con carácter de "pública", sugiriendo, en virtud del artículo 24 de las Bases de Licitación, se declare desierta.

#### DECRETO:

**1º DECLÁRASE DESIERTA** la licitación pública para la contratación del "Servicio de Transporte de Pacientes de Casos Sociales de la Comuna de Zapallar", ID N°5325-55-LE14, de conformidad al artículo 24 N°1 de las Bases de Licitación aprobadas por Decreto Alcaldicio 4049/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, toda vez que se incurrió en un error insubsanable al momento de la creación del proceso licitatorio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública que impide adjudicar conforme a lo previsto en las Bases.

**2º PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ANA VARAS CUEVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**NICOLÁS COX URREJOLA**  
**ALCALDE**

C: Adquisiciones / DA 5378.2014

#### DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones y Licitaciones
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal

ADM / CTL / SEC / JUR / ADG